



INSTRUCCIONES DE USO

El presente modelo de acta de reactivación, elaborado por la Cámara de Comercio de Dosquebradas, se suministra a título de ejemplo y con una finalidad estrictamente didáctica para servir de guía en la elaboración su solicitud. Su uso indebido o los efectos jurídicos que produzca la inscripción no obligan ni acarrear ninguna responsabilidad para la Cámara de Comercio.

Para la correcta utilización de este modelo es necesario que el usuario, luego de consultar la normatividad vigente tenga en cuenta:

- Que posterior a la iniciación de la liquidación, la Asamblea General podrá acordar la reactivación de la asociación, siempre que el pasivo externo no supere el 70% de los activos sociales y que no se haya iniciado la distribución de los remanentes a los socios (Art. 29 Ley 1429 de 2010).
- Que la decisión debe adoptada por el cien por ciento de los socios (Art. 29 Ley 1429 de 2010).
- Que deben anexarse y aprobarse unos estados financieros de carácter extraordinario con fecha de corte no mayor a treinta días contados hacia atrás de la fecha de la convocatoria a la reunión del máximo órgano social (Art. 29 Ley 1429 de 2010).
- Que en la S.A.S. la asamblea general puede reunirse en el domicilio principal o fuera de él siempre y cuando se cumplan con los requisitos de convocatoria y quórum estatutarios o legales (Art. 18 Ley 1258 de 2008).
- Que la reunión sea convocada conforme a los estatutos o a la ley, en caso de vacío estatutario, deberá convocarse con una antelación de cinco (5) días hábiles (Art. 20 Ley 1258 de 2008). Tenga presente que si no se dispone de manera expresa que los días son hábiles, se presume que son calendario (Art. 70 Código Civil); además de ello para el cómputo de los días no debe tenerse en cuenta el día de la convocatoria ni el día de la reunión.

Se recomienda siempre el acompañamiento y la asesoría de un abogado.

SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES – SIPREF

El Sistema de Prevención de Fraudes SIPREF es una herramienta gratuita implementada por la Cámara de Comercio para evitar que personas no autorizadas modifiquen la información de tu empresa en los registros públicos.

¿Cómo te protege SIPREF?

Verificación de identidad: Nos aseguramos de que solo personas autorizadas puedan realizar trámites relacionados con tu empresa.

Alertas instantáneas: Recibirás notificaciones en caso de que se intente modificar la información registrada.

Prevención de fraudes: Evita cambios fraudulentos relacionados con registros desactualizados o no renovados.

El SIPREF te ayuda a mantener la seguridad de tu empresa, garantizando que solo el titular pueda hacer cambios en los datos registrados.

PAGO DEL IMPUESTO DE REGISTRO DEPARTAMENTAL

La Cámara de Comercio de Dosquebradas, en alianza con la Gobernación de Risaralda, ha instalado un módulo para el pago del impuesto de registro departamental en nuestra sede principal. Por lo tanto, la radicación de trámites relacionados con estatutos, actas y otros documentos sujetos a registro, podrá realizarla directamente en nuestra entidad, sin necesidad de pagar previamente el impuesto de registro en otros lugares.

IMPORTANTE

El texto en rojo se utiliza única y exclusivamente para que el usuario tenga en cuenta el diligenciamiento de aspectos relevantes para el registro; por tal razón debe ser eliminado una vez se elabore el documento que va a ser presentado para inscripción, junto con las presentes instrucciones de uso.

NOMBRE DE LA S.A.S.

Reunión de Asamblea General de Accionistas

Acta N° ____

En el municipio de Dosquebradas, siendo las _____(a.m/p.m), del día _____, del año 2025, se reunió la asamblea general de accionistas para adelantar la reunión de carácter *(Indicar si es ordinaria, extraordinaria, de hora siguiente, de segunda convocatoria, universal, etcétera; de acuerdo al contenido de los estatutos y las reuniones que tengan establecidas)*, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Reactivación de la sociedad.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Accionista	Acciones suscritas	% de participación

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de _____ *(Indicar el número de acciones suscritas)*, por lo que representan el _____ *(Indicar el porcentaje que representan)* % del capital suscrito.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a *(Indicar el nombre de la persona que fue designada como presidente de la reunión)* y como secretario de la reunión a *(Indicar el nombre de la persona que fue designada como secretario de la reunión)*, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. REACTIVACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Se presentaron ante los asociados asistentes, los argumentos jurídicos que sustentan la declaratoria de reactivación de la asociación así: _____

(Indicar las causas que motivan la reactivación)

Para la reactivación de la asociación, se deja constancia que a la fecha la sociedad cumple con los requisitos exigidos en el artículo 29 de la ley 1429 de 2010 de esta manera:

- a) Que el pasivo externo de la asociación no supera el 70% de los activos sociales.
- b) Que no se ha iniciado la distribución de los remanentes a otra entidad sin ánimo de lucro.

Igualmente se presentan los estados financieros extraordinarios con corte al ____ de _____ de _____ que sirven de sustento para la reactivación.

Luego de analizados los argumentos planteados y los estados financieros, se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad indicando que a partir de la fecha la sociedad queda reactivada.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de ____ minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad *(En el evento en que no sea aprobada por unanimidad, indicar el número de votos a favor, en contra o en blanco con que fue aprobada el acta)* y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las _____(a.m/p.m)

XXXXXXXXXXXXXXXXX
Presidente
CC No.

XXXXXXXXXXXXXXXXX
Secretario
CC No.

Esta acta es fiel copia tomada de la original

XXXXXXXXXXXXXX

Secretario

CC No.